



SETENTA Y OCHO

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 417 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día doce de marzo de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Oscar René Hernández Guerra, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
4. Correspondencia recibida;
5. Presentación de Informe de División CENTA-CAFÉ;
6. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA No. 08/2015 “Suministro de agroquímicos”;
7. Solicitud de aprobación de bases de concurso público CENTA No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”;
8. Solicitud de Aprobación de Paquetes Alimenticios Básicos para el Personal de CENTA, periodo de Marzo –Diciembre de 2015;
9. Informe de procesos de libre gestión mayores a \$10,000.00:
 - a) Construcción de pequeños reservorios de agua y; diseño, suministro e instalación de sistemas de riego por goteo.
 - b) Suministro de semillas de hortalizas.
 - c) Consultoría para supervisión de obras y prácticas de conservación de suelo.
10. Varios: Solicitud de Arrendamiento de inmueble de parte del Banco de Fomento Agropecuario.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 416:

Fue leída el acta número 416 y fue aprobada con observaciones.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El Director Ejecutivo informó que ha recibido las notas siguientes:

1) Nota de fecha dieciséis de febrero de dos mil quince, suscrita por el señor Oscar de Jesús Menjivar Rauda, Presidente de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera, San Juan Colima de R.L. en la que solicita 180 quintales de semilla de arroz de las variedades CENTA A8 y CENTA A11, para cultivar 60 manzanas de arroz, debido a que son un grupo de personas asociadas a la Cooperativa de escasos recursos económicos, y que no tienen capacidad de comprar semillas, habiendo sido afectados por la sequía del año recién pasado.

ACUERDO J.D. No.1743/2015: La Junta Directiva, leída la nota de solicitud de 180 quintales de semilla de arroz presentada por la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera, San Juan Colima de R.L. y considerando que es conveniente para el país incentivar la producción de alimentos, **acuerda:** a) Se tiene por recibida la solicitud; b) Se aprueba la donación de 50 quintales de semilla de arroz de las variedades CENTA A8 y CENTA A11, que asciende a un monto de \$2,582.50; y formalizar la donación mediante un documento de entrega y compromiso de la Asociación de utilizarla adecuadamente.

2) Nota de fecha seis de marzo de dos mil quince, suscrita por el Coronel Mario Eleazar Ortiz Rodriguez, Comandante del Regimiento de Caballería y Comandante Departamental de La Libertad, en la que solicita en calidad de donación la cantidad de 50 quintales de semilla certificada de arroz, para la producción de dicho grano en terrenos de ese Regimiento, el cual servirá para el consumo del personal de la tropa.

ACUERDO J.D. No.1744/2015: La Junta Directiva, leída la nota de solicitud presentada por el Regimiento de Caballería y suscrita por el Coronel Mario Eleazar Ortiz Rodriguez, Comandante del Regimiento de Caballería y Comandante Departamental de La Libertad, en la que solicita la donación de 50 quintales de semilla certificada y considerando que dicha Institución necesita producir los alimentos de la tropa y que además esta colabora con el CENTA en la seguridad en la periferia de los terrenos de la Unidad de Semilla Básica, **acuerda:** a) Se tiene por recibida la solicitud; b) Se aprueba la donación de 40 quintales de semilla certificada de arroz, que asciende a un monto de \$2,066.00; c) Solicitar al Regimiento de Caballería que realice en forma permanente y sistemática patrullaje de tropa en la periferia de los terrenos de la Unidad de Tecnología de Semilla (Las Doscientas); d) Que el CENTA les de asistencia técnica para garantizar y mejorar la producción de grano y su propia semilla y se les de almacenamiento a esta última para conservar su calidad; la cual se debe formalizar mediante un documento de entrega y compromiso de devolución de igual cantidad de semilla.

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVISIÓN CENTA-CAFÉ:

El Doctor Adán Hernández, Coordinador de la División CENTA-CAFÉ, presentó a la Junta Directiva el informe de la División que contiene la causa de la problemática, las actividades realizadas, los productos entregados y el Plan de Trabajo del año 2015, todo en pro del rescate de la caficultura, en el que explicó que la EPIFITIA de 2012, ataca a toda la región incluyendo nuestro país desde México hasta Panamá y el Caribe, en donde ataca plantas de todas las edades, tanto



bajo, media altura y estricta altura, la que se hace acompañar de otro hongo llamado: Antracnosis *Coletotrichum sp.*

Las causas son las siguientes: Prácticas culturales inadecuadas, variabilidad climática, bajos precios del café en el mercado internacional, deficiencias estructurales (inadecuadas políticas agrícolas), poca inversión por parte de los países), reducción de la investigación científica, de transferencia de tecnología y de los programas de fitomejoramiento.

Presentó las Áreas de trabajo de la División CENTA CAFÉ, en el área de investigación en los siguientes componentes: Mejoramiento genético, manejo agronómico del café, manejo integrado de plagas, servicios especializados de laboratorio, cambio climático, fertilidad de suelos cafetaleros y biodiversidad.

Los insumos entregados son los siguientes: Se ha realizado la primera entrega de 15,000 paquetes para combate de Roya del Cafeto: (*Hemileia vastatrix*) a 11,870 productores de 1 a 75 mz, beneficiados para cubrir un área de 45,000 mz.

Se ha realizado una segunda entrega de paquetes para combate de Roya del Cafeto: (*Hemileia vastatrix*) a productores 76 mz en adelante.

La inversión total es de \$ 2, 447,140.21.

Se realizó además monitoreo de roya en las zonas cafetaleras del país.

El Plan de trabajo para 2015: Asistencia técnica y capacitaciones, investigación, siembra de 6 millones de plantas de viveros: catimor y sarchimor, dotación de atrayentes para control de broca, análisis de suelo y foliares gratuitos a 12, 000 caficultores, dotación de fungicidas.

Presentó las opciones para el combate de la problemática estas son: Se ha afinado el programa de manejo integrado, fungicidas y prácticas culturales.

Control químico efectivo: época, aplicación, producto y dosis calibración de equipo y además sembrar variedades resistentes CATIMOR: Catisic, Lempira, Costa Rica95, Catimor SARCHIMOR: Cuscatleco, Parainema, Sarchimor ARABUSTAS: Icatu rojo, Icatu amarillo.

ACUERDO J.D. No.1745/2015: Vista la presentación, la Junta Directiva acuerda: **a)** Se da por recibido el informe del Doctor Adán Hernández, Coordinador de la División CENTA-CAFÉ, **b)** Que se organice un evento en un hotel de la capital para presentar el informe, en fecha anterior al evento de entrega de plantas de café a celebrarse en la Cooperativa Las Lajas, el 26 de abril del año 2015; **c)** Que se haga la presentación ante el Consejo de Ministros; **d)** Dar amplia difusión de los resultados presentados en el informe a través de las redes sociales; así como elaborar un documental con dicha información.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No. 08/2015 “SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS”:

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó a la Junta Directiva la solicitud de aprobación de las bases de la Licitación Pública CENTA LP No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos”, según fuentes de financiamiento siguiente: Fondos GOES hasta \$97,756.68, Fondos PACSES hasta \$15,066.46, Fondos FANTEL hasta \$133,183.19, haciendo un monto total de hasta \$246,006.33. Se requiere el suministro de agroquímicos, según detalle siguiente:

LOTE No. 1 GERENCIA DE INVESTIGACIÓN:

Tipo de Producto	Cantidad
a) Fertilizantes	31
b) Herbicidas	14
c) Insecticidas	32
d) Fungicidas	28
e) Acaricidas	6
f) Nematicida	1
g) Reactivador de crecimiento	2
h) Bactericidas	1
i) Adherentes	1
j) Zompopicida	1
k) Caracolicida	1
l) Rodenticida	1
m) Otros	4
Total	123

LOTE No. 2. PROYECTO PACSES:

Tipo de Producto	Cantidad
Fertilizante	5
Fungicida	5
Total	10

LOTE NO. 3 PROYECTO CENTA-FANTEL:

Tipo de Producto	Cantidad
a) Fertilizantes	15
b) Herbicidas	7
c) Insecticidas	11
d) Fungicidas	14
e) otros	2
Total	49



SETENTA Y DOS

Los criterios de evaluación a utilizar son: **a)** Situación legal (0%), **b)** Capacidad financiera al 31 de diciembre de 2013 (10%); considerando el índice de solvencia (5%) y la liquidez financiera (5%); **c)** Evaluación técnica (50%) y **d)** Evaluación económica (40%). Para realizar la evaluación técnica, las ofertas deberán contar con al menos el 5% en la capacidad financiera. La evaluación de la oferta económica, se realizará únicamente para los bienes que cumplan con las condiciones técnicas requeridas.

Propone la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Doctor Mario Ernesto Parada Jaco, solicitante, Ingeniero Lauro Antonio Alarcón, experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes, analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.1746/2015: Vista la presentación, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.08/2015 “Suministro de Agroquímicos”, con fuentes de financiamiento siguientes: Fondos GOES hasta \$97,756.68, Fondos PACSES hasta \$15,066.46, Fondos FANTEL hasta \$133,183.19, haciendo un monto total de hasta \$246,006.33; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Doctor Mario Ernesto Parada Jaco, solicitante, Ingeniero Lauro Antonio Alarcón, experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes, analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles proveedores; que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se invite al mayor número de posibles ofertantes.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO CENTA No. 01/2015 “CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO”:

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó a la Junta Directiva la solicitud de aprobación de las bases de Concurso Público CENTA No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, con un presupuesto de hasta \$ 115,500.00, con fuente de financiamiento Fondos de FANTEL.

Presentó los alcances de los servicios:

a) Capacitación, organización y priorización de sitios y ejecución de obras. Se desarrollarán ocho eventos de capacitación en gestión de cuencas y prácticas y obras de conservación de suelo.

b) Ejecución de prácticas y obras de conservación de suelo, presentó las cantidades totales en consultorías de ocho municipios: Siembra de 17,100 metros de barrera viva con zacate King Grass y 17,100 metros de acequias de ladera tipo trinchera.

Cantidades totales en consultoría de siete municipios: Siembra de 15,975 metros de barrera viva con zacate King Grass y 15,975 metros de acequias de ladera tipo trinchera.

Cada una de las consultorías tendrá 34.20 mz, como área de trabajo en ocho municipios; y el otro consultor, lo hará en 31.95 mz, en siete municipios.

Tiempo de ejecución: 120 días calendarios para cada uno de los grupos de 8 municipios y 90 días para el grupo de 7 municipios.

Propone la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Mario Ernesto Lobo solicitante, Ingeniero Luis Napoleón López experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.1747/2015: Vista la presentación, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases del Concurso Público CENTA No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, con financiamiento de fondos de FANTEL de hasta ciento quince mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$115,500.00); **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Mario Ernesto Lobo solicitante, Ingeniero Luis Napoleón Torres experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Concurso Público y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles prestadores de servicios; que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se invite al mayor número de posibles ofertantes.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DE CENTA, PERIODO DE MARZO-DICIEMBRE DE 2015:

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la solicitud de compra de paquetes alimenticios para empleados del CENTA, con salario hasta \$750.00, para los meses de marzo a diciembre de 2015, mediante mecanismo de Mercado Bursátil, con un presupuesto mensual con las fuentes de financiamiento siguientes: Fondo General hasta \$20,100.00, Multicentro Hortofrutícola hasta \$800.00 y Proyecto KOIKA hasta \$150.00, para lo cual se han identificado los fondos para el mes de marzo, siendo necesario realizar modificaciones presupuestarias. El presupuesto incluye la comisión y canon de bolsa.

Requerimiento mensual:

Ley de Salarios y Recursos Propios	402
Proyecto Multicentro Hortofrutícola	16
Proyecto Koica	3
Total de paquetes para marzo	421

La compra de los paquetes de los meses de abril a diciembre del 2015, quedan condicionados hasta que se obtengan los fondos y la disponibilidad presupuestaria respectiva aprobada por el Ministerio de Hacienda.



El contenido del paquete alimenticio es el siguiente:

Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida
Azúcar blanca fortificada con vitamina "A".	5 LIBRAS	Bolsa de 5 libras, Bolsa de 4 libras más 1 libra.
Arroz de grano entero (no quebrado) precocido superior, sin basura y gorgojos.	5 libras	Bolsa de 5 libras, Bolsa de 4 libras más 1 libra.
Aceite vegetal, con bioomega 3. No trasegado.	3 botellas	Botella de 750 ml
Café instantáneo granulado, sin azúcar.	1 bote	100 gramos
Frijol rojo, no mezclado con frijol negro, no picado ni quebrado.	5 libras	Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
Leche entera en polvo, instantánea no trasegada con vitamina A y D.	1 bolsa	5 libras (2,2 Kg)
Huevos cascara roja, limpio sin impurezas, tamaño extra grande (jumbo), 1900 gramos de peso por cada cartón de 30 unidades.	2 cartones	cartones de 30 unidades cada uno
Queso duro blando, fresco de leche entera pasteurizada, sin exceso de sal.	2 libras	1 libra

Por tanto solicita: **1)** Autorizar a la UACI modificar el plan de compras de Fondo General, para el mes de marzo de 2015, de acuerdo a los ajustes o reprogramaciones presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda; **2)** Aprobar la compra de 421 paquetes alimenticios, según detalle que antecede, para los empleados del CENTA con salario de hasta \$750.00, para el mes de marzo del año 2015, previa aprobación de disponibilidad presupuestaria por el Ministerio de Hacienda; **3)** Aprobar la compra de los paquetes alimenticios básicos para el período abril a diciembre del año 2015, quedando condicionado a que se obtenga la disponibilidad presupuestaria aprobada por el Ministerio de Hacienda y las modificaciones al plan de compras de ese periodo; **4)** Autorizar a la UACI para que realice el proceso de compra por medio del mecanismo del mercado bursátil; **5)** Autorizar al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta Institución; **6).** Nombrar al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo empleado de esta Institución, administrador del contrato.

ACUERDO J.D. No.1748/2015: La Junta Directiva vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se autoriza, a la UACI modificar el plan de compras de Fondo General, para el mes de marzo de 2015, de acuerdo a los ajustes o reprogramaciones presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda; **b)** Aprobar la compra de 421 paquetes alimenticios según detalle que antecede, para los empleados del CENTA con salario de hasta \$750.00, para el mes de marzo del año 2015, previa aprobación de disponibilidad presupuestaria por el Ministerio de Hacienda; **c)** Aprobar la compra de los paquetes alimenticios básicos para el período abril a diciembre del año 2015, quedando condicionado a que se obtenga la disponibilidad presupuestaria aprobada por el Ministerio de Hacienda y las modificaciones al plan de

compras de ese periodo; **d)** Autorizar a la UACI para que realice el proceso de compra por medio del mecanismo del mercado bursátil; **e)** Autorizar al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta Institución; **f)** Se autoriza el pago de cánon de bolsa y comisiones bursátiles con cargo al mismo presupuesto; **g)** Se nombra al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo empleado de esta Institución, administrador del contrato.

9. INFORME DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN MAYORES A \$10,000.00:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informó que por Acuerdo de la Junta Directiva del CENTA J.D. No. 1257/2012 de Acta N° 321 de sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, letra d), de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP, se delegó al Director Ejecutivo para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión, y resolver los procesos correspondientes.

Que por Acuerdo de Junta Directiva CENTA J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012 se estableció que las compras de Libre Gestión que exceden de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva.

En cumplimiento a las disposiciones citadas informó los siguientes procesos:

1) Construcción de pequeños reservorios de agua y; diseño, suministro e instalación de sistemas de riego por goteo:

Con un presupuesto de hasta \$35,000.00, fuente de financiamiento: FANTEL, siendo el requerimiento el siguiente:

Cantidad	Unidad de medida	Zona de trabajo
1	Consultor	Municipios del departamento de San Miguel: San Luis de Reina, Carolina, Ciudad Barrios, Chapeltique, Comacarán, Uluazuapa y San Miguel.

Objeto específico de la consultoría: Suministrar nueve reservorios de agua y nueve módulos de riego en los siete municipios.

Alcance de los servicios: El consultor suministrará totalmente los servicios, incluyendo el Equipo y herramienta, personal para ejecutar los servicios de la captación de aguas y sistemas de riego, capacitación, organización y priorización de sitios y la ejecución de obras y todo lo relacionado con las actividades a ejecutarse. Tiempo de ejecución: 3 meses.

Perfil del consultor:

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia	Tiempo requerido
1	Consultor individual	Ingeniero Agrónomo o agrónomo	5 años como mínimo, como realizador o ejecutor de proyectos similares	Tiempo completo



2) Suministro de semillas de hortalizas:

Con un Presupuesto de hasta \$55,397.68, fuente de financiamiento FANTEL, siendo el requerimiento del suministro el siguiente:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
21	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de chile dulce PS 4212
84	Sobre de 5,000 semillas	Semilla de chile Nathalie
58	Sobre de 15,000 semillas	Semilla de pepino Tropicuke II
16	Bolsa de 2 kilogramos	Semilla de ejote Strike
16	Libras	Semilla de pipián criollo
108	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de Híbrido de tomate H-61
75	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate Tisey
8	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate Escudero
13	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate Namib
6	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate de ensalada Matías
91	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate Pony Express
15	Sobre de 1,000 semillas	Semilla de tomate de cocina DRD 8564

3) Consultoría para supervisión de obras y prácticas de conservación de suelo:

Se requieren de cuatro consultorías, con un presupuesto de hasta \$35,100.00, con fuente de financiamiento: FANTEL.

Alcances de los servicios: a) Supervisar Ocho eventos de capacitación en Gestión de Cuencas y Prácticas y obras de conservación de suelo, ambos temas se darán en cada municipio.

b) Supervisar la ejecución de prácticas y obras de conservación de suelo. Las obras a supervisar para cada uno de los grupos de ocho municipios son la siembra de 17,100 metros de barrera viva con zacate King Grass y 17,100 metros de acequias de ladera tipo trinchera. Las obras a supervisar para grupos de siete municipios: siembra de 15,975 metros de barrera viva con zacate King Grass y 15,975 metros de acequias de ladera tipo trinchera.

Cada una de las consultorías tendrá 34.20 mz, como área de trabajo en ocho municipios; el otro consultor, lo hará en 31.95 mz, en los siete municipios.

Perfil de los consultores:

Cantidad	Cargo	Calificaciones	Experiencia	Tiempo requerido
1	Consultor individual	Ingeniero Agrónomo o agrónomo	5 años como mínimo, como realizador o ejecutor de proyectos de conservación de suelos.	Tiempo completo

La experiencia deberá ser comprobada mediante constancias de buenas referencias de trabajos anteriores, firmadas y selladas.

4) Suministro de árboles de frutales:

Con un presupuesto de hasta \$60,000.00, fuente de financiamiento FANTEL, siendo el requerimiento según detalle siguiente:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Árboles de aguacate variedad Ereguayquín	c/u	7,200
Árboles de mango variedad Panades	c/u	7,200
Árboles de anona Rosada	c/u	6,160

ACUERDO J.D. No.1749/2015: Vista la presentación la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se tiene por recibido el informe y no se tiene objeción para que se realicen los siguientes procesos de adquisición y contratación por libre gestión: **a.1)** Construcción de pequeños reservorios de agua y; diseño, suministro e instalación de sistemas de riego por goteo; **a.2)** Suministro de semillas de hortalizas; **a.3)** Consultoría para supervisión de obras y prácticas de conservación de suelo; **a.4)** Suministro de árboles de frutales. En este caso se debe realizar un análisis de sanidad vegetal o de un técnico del CENTA, que certifique la calidad y variedad. Debe presentarse además una declaración jurada del viverista que lo ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas; y a futuro, se recomienda dar asistencia técnica a pequeños viveristas que ofertan sus plantas al CENTA. **b)** Como política institucional se deberá tomar en cuenta: Invitar a viveristas en pequeño; que se amplíe la base de datos de posibles proveedores; que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación; que se deje la posibilidad de adjudicaciones parciales cuando aplique. **c)** Autorizar a la UACI para realizar los procesos respectivos.



10. VARIOS: SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DE PARTE DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.

La Ingeniera Ana Lilian Vega representante del Banco de Fomento Agropecuario ante la Junta Directiva del CENSA, y Presidente de dicho Banco, hizo referencia al proceso de comodato de una porción de la Agencia de Extensión Agropecuaria del CENSA en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, por parte del CENSA a dicho Banco, para la instalación de un punto de atención del Banco para los agricultores; informó que según la opinión de abogados no está prevista en la ley la figura jurídica del comodato y en consecuencia podrían haber cuestionamiento posteriores en caso de llegar a dicha formalización, por lo que solicita se le entregue una porción del inmueble a determinar mediante descripción técnica por medio de un contrato de arrendamiento simple, para un plazo no menor de diez años y a un canon que sea favorable para el Banco, ya que la idea es de beneficiar a los productores de la zona, con un punto de atención y asistencia de créditos.

ACUERDO J.D. No.1750/2015: Vista la solicitud y considerando que el Banco de Fomento Agropecuario es una Institución de fomento y apoyo a la agricultura, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Otorgar en arrendamiento simple por un plazo de 10 años prorrogables por un periodo igual, el inmueble cuya descripción y cabida superficial se determinarán por el equipo de abogados y técnicos de ingeniería del CENSA y del BFA, los cuales deberán remitir al Director Ejecutivo del CENSA para conocimiento de esta Junta dicha información, para que quede agregada en su oportunidad al expediente. El inmueble en el cual recaerá el arrendamiento es el mismo en el que se ubica la Agencia de Extensión Agropecuaria del CENSA, en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango. El canon del arrendamiento es CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$100.00); mensuales durante el plazo de vigencia de contrato correspondiente; b) Se autoriza al BFA para que pueda construir la infraestructura y hacer las instalaciones que considere necesarias para los fines del arrendamiento. Al final del plazo dichas mejoras quedarán en beneficio del CENSA y pasarán a formar parte del patrimonio de esta Institución; c) Se dejan sin efecto los Acuerdos Números J.D. N° 1127/2011 y 1686/2014, de actas de sesiones números doscientos ochenta y dos, de fecha cinco de mayo del año dos mil once y la cuatrocientos diez, de fecha nueve de octubre de dos mil catorce.

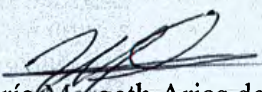
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las quince horas con treinta minutos y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez
Presidente

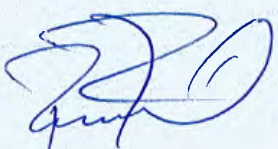
Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores




Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario




María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

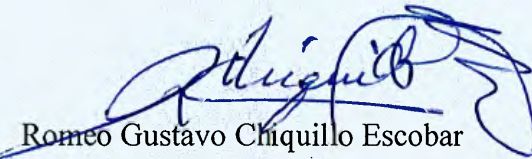


Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

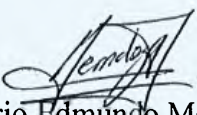
Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza
Secretario